

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 039-2022-MDCH/A

Chilca, 28 de enero de 2022

EL ALCALDE DISTRITAL DE CHILCA

VISTO:

El Informe N° 006-2022-GDS/MDCH, de la Gerencia de Desarrollo Social; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 006-2022-GDS/MDCH, la Gerencia de Desarrollo Social sustentado en el Informe N° 005-2022-CRGM-META4-GDS/MDCH, precisa que es requisito indispensable para el cumplimiento de la Meta, lucha contra la anemia del distrito de Chilca que define "Acciones de municipios que promueven la adecuada alimentación y reducción de la anemia", es necesario la Resolución de Alcaldía;

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6° de la precitada norma legal establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Por lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20° y 43° de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades:

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR la Instancia de Articulación Local – IAL denominada "Instancia de Articulación Local del distrito de Chilca" – Lucha contra la anemia en el distrito de Chilca, el mismo que estará integrado por:

Nombres y apellidos	Cargo
Lic. Carlos De La Cruz Sullca	Alcalde del Distrito de Chilca / Presidente de la Instancia de Articulación Local (IAL)
Abog. Elizabeth Gómez Ramos	Gerente de Desarrollo Social - MDCH/ Secretaria Técnica de la IAL
Cesar Raúl Guillermo Mendoza	Responsable del Padrón Nominal - Meta 4
Bach. Adm. Suelem Magaly Merlo Ore	Representación del Programa Vaso de Leche
Abog. Uliánov Laurente Saenz	Sub prefecto del Distrito de Chilca
Lic. Enf. Luisa Laura Fernández Buendía	Representante de Promoción de la Salud sector La Esperanza
Lic. Enf. Anabel Linda Álvarez Chancasanampa	Representante de Promoción de la Salud sector Auquimarca
Lic. Enf. Lucy Giovana Vidal Pérez	Representante de Promoción de la Salud sector Azapampa
Lic. Enf. Janneth Shelley Rojas Meza	Coordinadora de la Estrategia de la Tuberculosis del Centro de Salud de Chilca
Soledad Quispe Ayuque	Responsable de Promoción de la Salud de Chilca
Lic. Evelyn Anaya Palomino	Responsable ESSALUD Chilca
Lic. Marianela Esther Cochachi Salazar	Representante del programa CUNA Mas
Lic. Isabel Zenaída Villalva Fraga	Representante del programa CUNA Mas
Ing. Milton Mignet Maldonado Melgar	Representantes Programa Juntos
Lic. Donata Benita Romero Porras	Representante Programa Juntos
Lic. Gabriela Millan Rodríguez	Coordinadora General del padrón nominal sector salud del distrito de Chilca.
Lic. Silvia Del Pilar Salas Alvarado	Representante del Programa QALIWARMA
Lic. Astrid Ponce Lucero	Coordinadora de la ONG de lucha contra la anemia

Artículo 2°: ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Social, las coordinaciones y acciones necesarias para el adecuado desarrollo de las actividades de la Instancia de Articulación Local - IAL.

Artículo 3°: REMITIR la presente Resolución de Alcaldía a los miembros integrantes de la Instancia de Articulación Local y las instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Chilca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE


Luis Carlos De la Cruz Sullca
ALCALDE